



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001292-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que convoque una nueva reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera y presente una propuesta integral de la financiación autonómica que garantice la igualdad, la multilateralidad, la solidaridad interterritorial y la suficiencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 394, de 13 de marzo de 2025.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001292, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que convoque una nueva reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera y presente una propuesta integral de la financiación autonómica que garantice la igualdad, la multilateralidad, la solidaridad interterritorial y la suficiencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 394, de 13 de marzo de 2025, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España, para que convoque de inmediato una nueva reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y presente una propuesta integral de la financiación autonómica que garantice la igualdad, la multilateralidad, la solidaridad territorial y la suficiencia, teniendo en cuenta el coste real y efectivo de los servicios públicos y los factores con incidencia significativa sobre los mismos. Y que renuncie expresamente, en consecuencia, a los acuerdos firmados con los partidos separatistas en esta materia, por ser radicalmente contrarios a los principios mencionados y al interés general de España y de Castilla y León".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández